



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 08 ABR 2003

VISTO el Expte N° 63/03 – Letra D.A., Asunto “Adquisición Bibliografía para Secretaría Legal”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y:

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 de las presentes actuaciones, obra Nota Interna de Secretaría Legal N° 263/03 de fecha 27/03/03, en la que solicita a la Dirección de Administración la adquisición Literatura Jurídica, detallada en la misma.

Que por disposición del Sr. Vocal Legal, adjunta a fojas 1, presupuesto de la bibliografía a adquirir, a la Empresa Ediciones Antorcha.

Que con fecha 28/03/03 la citada Empresa remite Presupuesto específico del material solicitado, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 2.237,00).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el art. 15° - inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

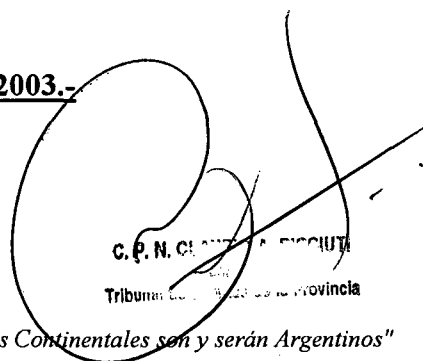
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° .- Autorizar la Adquisición de la Bibliografía detallada a fojas 2 de las presentes actuaciones, destinadas a la Secretaría Legal de este tribunal de Cuentas, a la Empresa Ediciones Antorcha, de acuerdo a lo Presupuestado oportunamente, mediante Nota de fecha 28/03/03, obrante a fojas 3; por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 2.237,00).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 45, del Ejercicio 2003.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 89 /2003.-



Las Islas Malvinas, Georgeas, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"